

00333

Res Exenta N° 015/

Ref: Adjudica Licitación Pública 846-34-L115,
Capacitación de Creatividad Jardines VTF, Región de
Atacama.

Copiapó,

29 OCT 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001, N° 015/822 de 03.06.2004 y N° 015/522 de 25/10/2013; Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Resolución N° 015/190 del 07/12/2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional de Atacama, a la Sra. Marcela González Burgos, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/00295, de fecha 07/10/2015, se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba Términos de Referencia para contratar los servicios de CAPACITACIÓN DE CREATIVIDAD JARDINES VTF.

2. Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl, con el número de Identificación 846-34-L115.

3. Que, en la licitación Pública participaron cuatro oferentes.

N°	Oferentes	RUT
1	A y L Capacitación Ltda.	76.028.883-7
2	SEPAINEDUCA Ltda	76.140.959-K
3	Capacitaciones CAEM Ltda	76.110.238-9
4	EduCoaching Ltda.	76.345.706-0

4. Que, los oferentes A y L Capacitación Ltda., RUT: 76.028.883-7 y Capacitaciones CAEM Ltda. RUT: 76.110.238-9, no continuaron en el proceso de evaluación por no cumplir con el art. N°4, párrafo 4 de los términos de referencia de esta licitación.

5. Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación de fecha 27 de octubre 2015 anexada y publicada en portal www.mercadopublico.cl, ha considerado conveniente proponer la adjudicación de los Servicios de CAPACITACIÓN DE CREATIVIDAD JARDINES VTF.



RESUELVO:

1. Adjudica la Licitación 846-34-L115, con emisión automática de orden de compra, y contrátese al proveedor don **SEPAINEDUCA Ltda., RUT: 76.140.959-K**, domiciliado en Avda. Luis Flores N°104, Copiapó, el que será llamado de acuerdo a los requerimientos y valores ofertados, con el objeto de realizar los servicios de CAPACITACIÓN DE CREATIVIDAD JARDINES VTF, las cuales deben realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, y por los cuales se cancelarán los valores registrados por el proveedor en su formulario oferta económica levantada por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl.
2. Páguese al proveedor **SEPAINEDUCA Ltda., RUT: 76.140.959-K**, domiciliado en Avda. Luis Flores N°104, Copiapó, la cantidad de \$1.287.000 (Un millón doscientos ochenta y siete mil pesos), resultante de los Servicios de CAPACITACIÓN DE CREATIVIDAD JARDINES VTF JUNJI de la Región de Atacama, según los valores señalados en "Formulario Oferta Económica", levantada por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl.
3. Impútnense los montos que resultaren y se cancelen al Proveedor anteriormente indicado con cargo al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, Programa 01, del presupuesto Institucional.
4. La supervisión, dirección y control del contrato estará a cargo de la Subdirección Técnica.
5. Si el adjudicado no proporciona los antecedentes legales y económicos indicados en las bases administrativas, no firma el contrato, por causas que le sea imputable dentro del plazo establecido, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada.
6. El plazo de entrega del servicio adjudicado será acordado con el proveedor adjudicado.
7. En caso de atraso en la entrega del servicio, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 1,0% sobre el valor de la factura, el cual será descontado del pago correspondiente mediante la dictación de una resolución exenta que así lo disponga.
8. Emítase la orden de compra correspondiente a través del sistema www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACAMA

MGB/APA/SOV/AGO/CGH/pag
DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Unidad de Adquisiciones.



EVALUACIÓN Capacitación Experiencias Aprendizajes Mediado
846-34-1115

FECHA EVALUACIÓN

27-10-2015

COMITÉ EVALUACIÓN

Nombres		Función	
Amelia Pinto Arancibia		Subdirectora Técnico (s)	
Margarita Cisternas		Unidad de Capacitación	
		AJUNJI	
Sara Oggaz Varas		Secretaría Equipo Técnico	

Oferente	Precio Unitario	Nota		Ponderación 10%	ORGANISMO EN LA MATERIA	Ponderación 20%	EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	Ponderación 23%	CALIDAD	Ponderación 37%	REQUISITOS FORMALES	Ponderación 5%	CONDICIONES DE EMPLEO Y REM.	Ponderación 5%	Nota Final
A Y L CAPACITACION LIMITADA	1300000	-		-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-
SEPAINEDUCA LTDA	1287000	10,0		1,0	10,0	2,0	5,0	1,2	10,0	3,7	10	0,5	-	-	8,4
CAPACITACIONES CAEM LTDA	1250000	-		-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-	-
EduCoaching Limitada	1300000	9,9		1,0	1,0	0,2	2,0	0,5	10,0	3,7	10	0,5	-	-	5,9

Los oferentes A Y L CAPACITACIÓN LTDA. Y CAPACITACIONES CAEM no continúan en el proceso de evaluación por no cumplir con el art. N° 4 párrafo 4 de los términos de referencia de esta licitación.

La Comisión de Evaluación, propone adjudicar a SEPAINEDUCA LTDA. quien obtuvo mayor puntaje en la nota final cumpliendo con todos los requisitos exigidos en las bases.

FIRMAN


A. Pinto

M. Cisternas

S. Oggaz